

---

Piden siete años y medio de cárcel a una pianista por molestar a una vecina

11/11/2013



La pianista inculpada ha negado algunos de los principales argumentos de la acusación, como que practicase ocho horas diarias o que nunca insonorizase la estancia.

La pianista, Laia M., está acusada de un delito de contaminación acústica y otro de lesiones psíquicas, ya que la denunciante asegura sufrir secuelas por escuchar el instrumento durante cuarenta horas semanales a más decibelios de los que marca la ley.

Ese proceso, según la fiscalía, se prolongó de octubre de 2003 a septiembre de 2007, aunque la pianista ha insistido en que insonorizaron la instancia y ha atribuido la situación a que la vecina "se obsesionó" con ella.

Los padres de la acusada, Luis M. e Isabel H., se enfrentan a la misma pena, ya que se les considera cooperadores necesarios, mientras que la defensa, ejercida por Marc Molins, solicita la absolución de los tres.

La pianista, que ahora tiene 28 años y 18 en el momento de la presentación de la denuncia, ha mantenido que ensayaba menos días y horas de los que se le acusa, ya que estudiaba inicialmente en Manresa y, posteriormente, en Barcelona, por lo que permanecía la mayoría de las semanas fuera de Puigcerdà.

La vecina, Sonia Bossoms, alega sufrir a causa del sonido del piano una alteración del sueño, nerviosismo, intranquilidad, desasosiego, ansiedad, episodios de pánico e, incluso, problemas de gestación en los últimos meses del embarazo de su segundo hijo, nacido en 2006.

La denunciante, que también estuvo de baja laboral por este asunto, se fue a vivir a Galicia con toda su familia en enero de 2008 al no soportar más el ruido y, según el letrado de la acusación particular, tiene tanta fobia a los pianos que es incapaz de ver uno incluso en una escena de películas de cine.

Además de la pena de cárcel, la fiscal pide para la pianista una inhabilitación para ejercer cualquier profesión que tenga que ver con ese instrumento musical durante cuatro años, una multa de 10.800 euros y una indemnización a cubrir entre los tres acusados de 9.900 euros.

El juicio, que está previsto que se alargue durante cuatro días, seguirá mañana con las declaraciones de agentes de la Policía Local de Puigcerdà.

---